



ANÁLISIS BIOQUÍMICO

CFGS LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO



IES LA GRANJA

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

1. EVALUACIÓN

Para la evaluación se tendrá en cuenta lo establecido en la orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Será continua, por lo que requiere que los alumnos asistan regularmente a clase, y debe llevarse a cabo de mediante tres fases: inicial, formativa y sumativa.

La evaluación inicial o diagnóstica nos permitirá conocer y valorar los conocimientos previos del alumnado al iniciar el módulo, así como detectar posibles carencias y alumnos/as con dificultades para las futuras actividades previstas para el módulo. Para ello, al comienzo del módulo el alumnado realizará una prueba inicial consistente en un cuestionario de preguntas cortas y/o tipo test.

A través de la evaluación continua o formativa realizaremos un análisis de los aprendizajes adquiridos por el alumnado (progreso de cada alumno/a y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando, que permita la mejora continua del aprendizaje.

Para determinar el progreso del alumnado, evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que realizamos por U.D., valorándose aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

La evaluación sumativa se realizará coincidiendo con la finalización de la primera, segunda y tercera evaluaciones parciales o con la finalización del curso académico, asignando una calificación en función del grado de consecución de la que se informará al alumnado.

1.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Se utilizan como procedimientos de evaluación la observación del alumno, el registro de actividades y trabajos escritos, así como la realización de pruebas escritas de carácter teórico-prácticas.

La actitud del alumnado hacia la asignatura se tendrá en cuenta a través de registros de observación para valorar su motivación, su interés, su asistencia y su participación activa en las clases.

Las actividades escritas (cuestionarios, esquemas, resúmenes, búsquedas de información, trabajos de profundización individuales o en grupo, simulación de casos prácticos, registro de las prácticas de laboratorio asignadas a cada unidad didáctica, etc.) se presentarán en forma y plazo, valorando el orden y limpieza, ilustraciones, calidad de la información, ortografía y gramática, índice y bibliografía, etc. Es imprescindible la inclusión de toda la bibliografía consultada, ya sean libros, artículos científicos o páginas Web.

En las exposiciones orales se tendrán en cuenta el dominio del contenido expuesto, así como la exposición (tono, pronunciación, material de apoyo, vocabulario, tiempo, etc).

Es imprescindible la realización de las prácticas para obtener una evaluación positiva en la materia, valorándose la organización previa (preparación de equipos y materiales), utilización de EPIs, las condiciones de seguridad e higiene empleadas, orden y limpieza, cálculos previos, resultados obtenidos, destreza, gestión de residuos, etc. Es necesario entregar un informe la cada una de las prácticas realizadas.

Las pruebas escritas pueden ser de tipo variado: preguntas cortas, de razonamiento, de respuestas verdadero-falso, esquemas, problemas... Se realizarán periódicamente para valorar la consecución de los objetivos propuestos, así como para fomentar el hábito de estudio en el alumnado y para obtener datos para la autoevaluación de la profesora y del proceso de enseñanza-aprendizaje. El copiar en una prueba escrita conlleva la pérdida de la evaluación.

1.2. CRITERIOS DE CALIFICACION

El alumno será evaluado por trimestres, disponiendo de dos evaluaciones parciales y una final.

Las pruebas objetivas de contenido teórico-práctico suponen el 70 % de la nota, las actividades de aula un 20% y la observación del trabajo diario un 10%. Se podrá establecer además una prueba práctica individual trimestral o anual.

La calificación trimestral será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en el trimestre (siempre que todas sean superiores a 5) y la calificación final será la media de todas las calificaciones del curso (no de las calificaciones de las evaluaciones).

Ningún/a alumno/a podrá examinarse en distinta fecha a la acordada previamente para el grupo. Sólo se harán excepciones en el examen global de evaluación si se justifican documentalmente y siempre a criterio de la profesora.

1.3. PLAN DE RECUPERACION

Se realizarán recuperaciones trimestrales para aquellas partes no superadas en el trimestre pudiéndose establecer una calificación máxima de recuperación de 7.

Finalizado el segundo trimestre se establecerá una última posibilidad de recuperación si se dispone de tiempo para ello. Los alumnos que no superen todos los contenidos no podrán realizar la FCT y deberán seguir asistiendo a clases hasta la evaluación final de junio.

1.4. PLAN DE MEJORA DE NOTA

Según establece la orden de 29 de septiembre de 2010 de evaluación, el alumnado de segundo curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial y, por tanto, no pueda cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y, si procede, proyecto, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario. Solo el alumnado de primer curso de oferta completa que desee mejorar los resultados obtenidos, podrá asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases.